



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA.

La señora Capitán de Fragata PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA, mayor de edad, vecina de Bogotá, D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.732.677 expedida en Barranquilla, quien actúa en su condición de Jefe del Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, identificada con NIT. 830.002.634 – 1 cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 043 de fecha 27 de marzo de 2025, expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, debidamente facultada para celebrar contratos según Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y F relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, una funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**, se procede a realizar la terminación anticipada y liquidación al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, el día 27 de enero de 2026, cuyo objeto es “Prestar los servicios como Profesional en Recursos Académicos en la categoría “H” con el fin de Orientar a los usuarios de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (BIBES) y de la Biblioteca Central de la Fuerzas Militares “Tomas Rueda Vargas” (ESBIB), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario, catalogación y organización del material bibliográfico.” con el señor JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA identificado con número de cédula de ciudadanía No. 11.306.493 de Girardot.
- B. Que el contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13226 de fecha 27/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
- C. Que el contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, inició su ejecución el día 28 de enero de 2026 hasta el 27 de diciembre de 2026.
- D. Que en el contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, se pactó por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
- E. Que, en la forma de pago del contrato de prestación de servicios, se pactó en 11 pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$4.123.000) M/CTE sin IVA.
- F. Que el contrato de Prestación de Servicios establece en la cláusula (...) **DECIMA SEPTIMA. - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** La Partes podrán dar por terminado el presente contrato, por mutuo acuerdo, en cuyo caso el CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, los honorarios

proporcionales al plazo ejecutado. (...)

- G. Que el contratista mediante comunicación del 14 de julio de 2026, solicito la terminación anticipada de su contrato indicando que:

“(…)

Con toda atención me permito solicitar al supervisor del contrato la señora Teniente Coronel Jefe de Recursos Académicos de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (e), la terminación del contrato de prestación de servicios No. No. 102-MDN-COGFM-2026, cuyo objeto contractual es “Prestar los servicios como Profesional en Recursos Académicos en la categoría “H” con el fin de Orientar a los usuarios de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (BIBES) y de la Biblioteca Central de la Fuerzas Militares “Tomas Rueda Vargas” (ESBIB), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario, catalogación y organización del material bibliográfico”, suscrito 27 de enero 2026, con plazo de ejecución desde el día 28 de enero de 2026 hasta el 27 de diciembre de 2026.

La presente solicitud de terminación de contrato se fundamenta en razones de índole personal y familiar, lo que imposibilita mi permanencia para continuar prestando mis servicios en la Escuela Superior de Guerra, por lo que hasta el día 27 de julio de 2026, prestare mis servicios.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad brindada para colaborar con su prestigiosa institución. Durante mi desempeño, he tenido la oportunidad de desarrollar y mejorar mis competencias y contribuir al logro de los objetivos de la Oficina de Recursos Académicos – Biblioteca, valoraré siempre las experiencias y los conocimientos adquiridos, así como las relaciones que he establecido durante mi tiempo en la ESDEG.

Teniendo en cuenta lo anterior, estoy comprometido a garantizar una transición ordenada y efectiva, y me pongo a su disposición para facilitar dicho proceso en los términos que ustedes consideren necesarios.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que puedan tener respecto a esta solicitud.

(…) “

- H. Que, conforme al manual de contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa, respecto del numeral **“6.3.2.6.- Resciliación o Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo: : “(…) La resciliación o terminación anticipada de mutuo acuerdo, es una forma de disolución de los contratos, que consiste en terminar por mutuo consentimiento de las partes, un contrato o convenio antes del vencimiento del plazo de ejecución que se encuentre pactado (...)”, el supervisor del contrato realizo: informe, concepto y justificación, en los cuales expone razones jurídicas, económicas, seguimiento contractual entre otras y recomienda la terminación anticipada del contrato No. 102- MDN-COGFM-ESDEG-2026, documentos con fecha del día 29 de julio de 2026, lo anterior conforme a la solicitud del supervisor que indico que:**

“(…) “

Con toda atención, me permito informar a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, que en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM-2026, suscrito con el señor JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA identificado con número de cédula de ciudadanía No. 11306493 de Girardot, de acuerdo con la solicitud de terminación Anticipada del contratista en la cual indico: “La presente solicitud de terminación de contrato se fundamenta en razones de índole personal y familiar,

lo que imposibilita mi permanencia para continuar prestando mis servicios en la Escuela Superior de Guerra, por lo que hasta el día 27 de julio de 2026, prestare mis servicios", me permito indicar los siguientes:

Antecedentes:

Fecha de suscripción del contrato	27 de enero de 2026
objeto	Prestar los servicios como Profesional en Recursos Académicos en la categoría "H" con el fin de Orientar a los usuarios de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y de la Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario, catalogación y organización del material bibliográfico.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico, así como el de donaciones realizadas a la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB). 2. Realizar la recolección, consolidación y envío del informe correspondiente del sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES) y Atender los requerimientos de información solicitados para efectos de visitas de pares académicos y solicitudes del Ministerio de educación 3. Consolidar y evaluar las necesidades del material bibliográfico de los diferentes departamentos y programas académicos con el fin de participar en el proceso de contratación para la adquisición de mencionado material. 4. Coordinar el trámite del servicio de préstamo interbibliotecario, realizando la respectiva renovación de convenios interinstitucionales. 5. Mantener actualizada la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos. 6. Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material bibliográfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) 7. Desarrollar las actividades correspondientes a los procesos técnicos del material bibliográfico, realizando los respectivos registros y correcciones en el sistema ALEPH (ALMA). 8. Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas, repositorio institucional y demás materiales bibliográficos disponibles. 9. Realizar el cargue y verificación de los trabajos de grado en el repositorio institucional correspondiente a las vigencias anteriores y apoyar el proceso de autoarchivo por parte de los estudiantes. 10. Apoyar y actualizar el levantamiento del inventario de las colecciones bibliográficas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB). 11. Apoyar el alistamiento físico del material bibliográfico y la correspondiente ubicación en la estantería, de acuerdo con las normas bibliográficas internacionales establecidas, en la biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB). 12. Verificar y apoyar la organización de la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, realizando la respectiva señalización de las colecciones físicas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.

	13. Elaborar informes estadísticos de acuerdo con el requerimiento de la institución, que permitan evaluar el impacto de los servicios bibliográficos en la comunidad académica como lo son: uso material, uso de espacios académicos, prestamos de material bibliográfico, consulta bases de datos, avances en los procesos de organización y Digitalización con el fin de evaluar el impacto y eficiencia de los servicios bibliotecarios en la comunidad académica. 14. Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública – SIBFuP. 15. Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico, así como el de donaciones en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares “Tomas Rueda Vargas” (ESBIB). 16. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato 17. Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información. 18. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato 19. Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia 20. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA EL 27 DE JULIO DE 2026.	ACTIVIDADES REALIZADAS 1-Consolidar y evaluar las necesidades del material bibliográfico de los diferentes departamentos y programas académicos con el fin de participar en el proceso de contratación para la adquisición del mencionado material. (Como evidencia se entrega informe de solicitudes de las necesidades de información) (Material bibliográfico, con docentes y usuarios).

	Estimados Gestores Académicos y de Investigación, Reciban un cordial saludo. Desde la biblioteca, nuestro principal objetivo es asegurar que las colecciones respondan con exactitud a la realidad de las aulas. Por ello, requerimos de su valioso y urgente apoyo para canalizar las necesidades específicas de material bibliográfico que soporta las materias, temas y programas académicos que se imparten en la Escuela Superior de Guerra. Para que esta adquisición sea realmente efectiva, es fundamental recibir las sugerencias de la comunidad educativa, específicamente desde el profesorado, quienes conocen de primera mano las fuentes clave para sus asignaturas. Con el fin de agilizar este proceso, les solicitamos socializar e integrar los requerimientos bajo los siguientes criterios: • Alcance: Se reciben sugerencias de material de carácter nacional e internacional, tanto en lengua castellana como en otros idiomas que enriquezcan la investigación y el aprendizaje. • Formato de registro: Adjunto a este correo encontrarán el formato oficial para que los docentes incluyan los títulos sugeridos con sus respectivos datos. AVISO IMPORTANTE POR COYUNTURA DE CORREO ELECTRONICO Teniendo en cuenta la coyuntura que estamos experimentando actualmente con el servicio de correo institucional, estaremos pasando directamente por las dependencias de cada programa para dejar este comunicado y el formato de sugerencias en físico. Debido a esto, les encargamos de manera especial hacer la recolección de la información con los profesores también de forma personal y directa. Requerimos consolidar estos datos con extrema urgencia para poder gestionar a tiempo el proceso de compra. ¡Muchas gracias por su total colaboración en esta jornada! Canales de atención y soporte Para resolver cualquier inquietud o coordinar la entrega de sus formatos consolidados, el equipo técnico de la Biblioteca Central —bajo la coordinación de la Sargento Segundo Bertha Cecilia Pérez Vega— está a su entera disposición: • Correo electrónico: biblioteca@esdeg.edu.co • Líneas de contacto: 312 419 4489 / 316 728 7600 / 302 528 2200 (Coordinación previa con el delegado de la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública). Agradecemos de antemano su liderazgo y compromiso con la excelencia académica de nuestra Escuela. Maestría en Estrategia y Geopolítica.
--	---

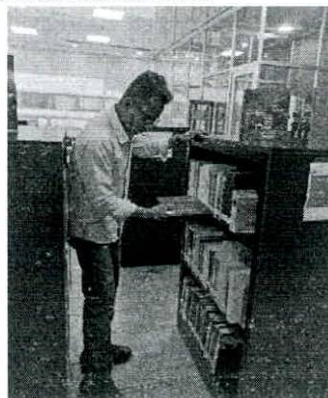
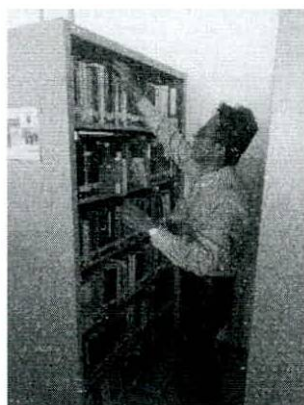
	1. Achcar, G. (2023). The new cold war: The United States, Russia, and China from Kosovo to Ukraine. Haymarket Books. 2. (Ed.). (2024). Historia del Ejército de Colombia. Tomo I: De las luchas por la independencia a la reforma militar y las misiones chilenas. 1810-1907. Sello Editorial Ejército Nacional de Colombia. https://doi.org/10.47961/9786289622843 3. Atehortúa Cruz, A. L. (Ed.). (2024). Historia del Ejército de Colombia. Tomo II: Del final de la hegemonía conservadora a los primeros gobiernos liberales. 1914-1938. Sello Editorial Ejército Nacional de Colombia. https://doi.org/10.47961/9786289622850 4. Atehortúa Cruz, A. L. (Ed.). (2024). Historia del Ejército de Colombia. Tomo III: Del final de la República Liberal al Frente Nacional. 1940-1964. Sello Editorial Ejército Nacional de Colombia. https://doi.org/10.47961/9786289622867 5. Auslin, M. R. (2020). Asia's new geopolitics: Essays on reshaping the Indo-Pacific. Hoover Institution Press. 6. Baylis, J., Wirtz, J. J., & Johnson, J. L. (Eds.). (2022). Strategy in the contemporary world: An introduction to strategic studies (7th ed.). Oxford University Press. 7. Beaufre, A. (1965). Introducción a la estrategia. Instituto de Estudios Políticos. 8. Brzezinski, Z. (1998). El gran tablero mundial. Paidós. 9. Buzan, B., & Hansen, L. (2016). La evolución de los estudios de seguridad internacional. Editorial UAM. 10. Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (2003). Seguridad: un nuevo marco de análisis. Editorial UAM. 11. Castells, M. (2009). Comunicación y poder. Alianza Editorial. 12. Chomón Pérez, J. M. (2023). La era de las tierras raras: La cruzada geopolítica por los metales estratégicos. Tecnos. 13. Clausewitz, C. von. (2005). De la guerra. La Esfera de los Libros. 14. Cope, Z. (Ed.). (2024). The Palgrave handbook of contemporary geopolitics. Palgrave Macmillan. 15. Díaz Fernández, A. (2018). Conceptos fundamentales de inteligencia. Editorial Universitaria. 16. Freedman, L. (2016). Estrategia: Una historia (J. C. Vales, Trad.). La Esfera de los Libros. (Obra original publicada en 2013) 17. Godet, M. (2001). Creating futures: Scenario planning as a strategic management tool (J. F. Coates, Pref.; K. Radford, Trad.). Economica. 18. González Sánchez, G. (1983). Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia. El Áncora Editores. 19. Guillén Martínez, F. (1986). El poder político en Colombia. Planeta. 20. Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2023). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (2.ª ed.). McGraw-Hill. 21. Hobsbawm, E. J. (1991). Naciones y nacionalismo desde 1780. Crítica. 22. Huntington, S. P. (1997). El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. Paidós. 23. Kaplan, R. D. (2013). La venganza de la geografía: Cómo los mapas condicionan el destino de las naciones. RBA Libros. 24. Keegan, J. (2003). Intelligence in war: Knowledge of the enemy from Napoleon to Al-Qaeda. Alfred A. Knopf. 25. Kissinger, H. (1996). Diplomacia. Fondo de Cultura Económica. 26. Kissinger, H. (2015). Orden mundial: Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia. Debate. 27. Leal Buitrago, F. (2003). La inseguridad de la seguridad: Más allá del monopolio de la fuerza. Norma. 28. Liddell Hart, B. H. (1973). Estrategia de aproximación indirecta. Rioplatense. 29. Liddell Hart, B. H. (2019). Estrategia: El estudio clásico sobre la estrategia militar. Arzalia. 30. López-Alves, F. (2003). La formación del Estado y la democracia en América Latina, 1830-1990. Siglo del Hombre Editores / Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. 31. Marshall, T. (2016). El poder de la geografía: Diez mapas que te explican cómo funciona el mundo. Península. 32. Mearsheimer, J. J. (2010). La tragedia de la política de las grandes potencias. Paidós. 33. Montoya Garay, J. W., Avendaño Arias, J. A., & Carrillo Loaiza, K. (Eds.). (2026). Atlas del conflicto armado colombiano: Actores, cambios territoriales y tensiones contemporáneas (1.ª ed.). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas / Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 34. Naim, M. (2013). El fin del poder: De consejos de administración a campos de batalla y de iglesias a estados, por qué el poder ya no es lo que era. Debate. 35. Narváez Jaimes, G. E., & Castiblanco Durán, C. A. (2021). Sociología de la paz en Colombia: Balance territorial del posacuerdo. 36. Nye, J. S. (2012). El futuro del poder. Taurus. 37. Olier Arenas, E. (2016). Geoeconomía: Las claves de la economía global. Síntesis. 38. Ortega Prado, R. (2020). Estrategia militar: Fisonomía y aplicación. Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile.
--	---

39. Paret, P. (1991). Creadores de la estrategia moderna: Desde Maquiavelo a la era nuclear. Ministerio de Defensa de España.
40. Pérez, J. (2023). Geopolítica de los recursos naturales en Sudamérica. Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
41. Rivera Vélez, F. (Ed.). (2008). Seguridad multidimensional en América Latina. FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura del Ecuador.
42. Rivera Vélez, F., & Sansó-Rubert Pascual, D. (2021). Crimen organizado y seguridad multidimensional. Tirant lo Blanch.
43. Schelling, T. C. (1960). The strategy of conflict. Harvard University Press.
44. Spence, J., Masser, A., & Yorke, C. (Eds.). (2021). A new theory and practice of diplomacy: New perspectives on diplomacy. I.B. Tauris.
45. Vargas Velásquez, A. (2010). Las Fuerzas Armadas en el conflicto armado colombiano: Antecedentes y perspectivas.
46. Vasilachis de Gialdino, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa.

El procedimiento para la adquisición de material bibliográfico constituye el eje estratégico en el Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra. Su propósito fundamental es garantizar la selección, adquisición y actualización permanente de recursos de información pertinentes, tanto en formatos físicos como digitales.

Este proceso asegura que los diferentes programas de posgrado y líneas de investigación de la institución cuenten con un acervo bibliográfico adecuado, suficiente, de alta calidad y rigurosidad científica. De este modo, se facilita un acceso democrático y oportuno a la información, respondiendo con pertinencia y actualidad a las necesidades académicas, docentes y de investigación de toda la comunidad institucional.

2-Mantener actualizada la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (BIBES) y Biblioteca Central de las Fuerzas Militares “Tomas Rueda Vargas” (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.



Con el fin de garantizar el acceso democrático a la información, la optimización de los servicios de consulta y la recuperación oportuna del conocimiento, la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares “Tomás Rueda Vargas” adoptan estándares internacionales para la organización de sus colecciones generales y de referencia.

En alineación con las buenas prácticas de la bibliotecología global, los acervos bibliográficos se organizan técnica y sistemáticamente mediante el Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD).

El SCDD es un esquema internacional de organización del conocimiento que estructura el saber humano de forma jerárquica y analítico-sintética a través de una notación numérica decimal. Este sistema divide la totalidad del conocimiento en diez (10) grandes clases conceptuales, permitiendo una disposición temática en los estantes que facilita la investigación interdisciplinaria y el libre acceso a las colecciones. Las grandes áreas que estructuran nuestro catálogo se desglosan a continuación:

SISTEMA DE CLASIFICACION DECIMAL DEWEY Primer Sumario

Número	Concepto
000	Generalidades
100	Filosofía & psicología
200	Religión
300	Ciencias sociales
400	Lenguas
500	Ciencias naturales & matemáticas
600	Tecnología (Ciencias aplicadas)
700	Las artes
800	Literatura & retórica
900	Geografía & historia

SISTEMA DE CLASIFICACION DECIMAL DEWEY Segundo Sumario

Número	Concepto	Número	Concepto	Número	Concepto
000	Generalidades	100	Filosofía & psicología	200	Religión
010	Bibliografía	110	Metafísica	210	Filosofía y teología de la reliq.
020	Bibliotecología y ciencias de la información	120	Epistemología, causalidad, género humano	220	La Biblia
030	Obras enciclopédicas generales	130	Fenómenos paranormales	230	Cristianismo; Teología cristiana
040		140	Escuelas filosóficas específicas	240	Moral cristiana & teología piadosa
050	Publicaciones en serie generales	150	Psicología	250	Ordenes cristianos & iglesia local
060	Organizaciones generales & museología	160	Lógica	260	Teología social y eclesíastica
070	Medios noticiosos, periodismo, publicación	170	Ética (filosofía moral)	270	Historia del cristianismo y de la iglesia cristiana
080	Colecciones generales	180	Filosofía antigua, medieval, oriental	280	Confesiones & sectas cristianas
090	Manuscritos & libros raros	190	Filosofía moderna occidental	290	Religión comparada y otras religiones
300	Ciencias sociales	400	Lenguas	500	Ciencias naturales & matemáticas
310	Colecc. de estadística general	410	Lingüística	510	Matemáticas
320	Ciencia política	420	Inglés e inglés antiguo	520	Astronomía y ciencias afines
330	Economía	430	Lenguas germánicas Alemán	530	Física
340	Derecho	440	Lenguas romances Francés	540	Química y ciencias afines
350	Administración pública y ciencia militar	450	Italiano, rumano, retorromano	550	Ciencias de la tierra
360	Problemas y servicios sociales; asociaciones	460	Lenguas española y portuguesa	560	Paleontología, Paleozoología
370	Educación	470	Lenguas itálicas Latin	570	Ciencias de la vida. Biología
380	Comercio, comunicaciones, transporte	480	Lenguas helénicas Griego clásico	580	Ciencias botánicas. Plantas
390	Costumbres, etiqueta, folclor	490	Otras lenguas	590	Ciencias zoológicas. Animales

3-Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas, repositorio institucional y demás materiales bibliográficos disponibles.

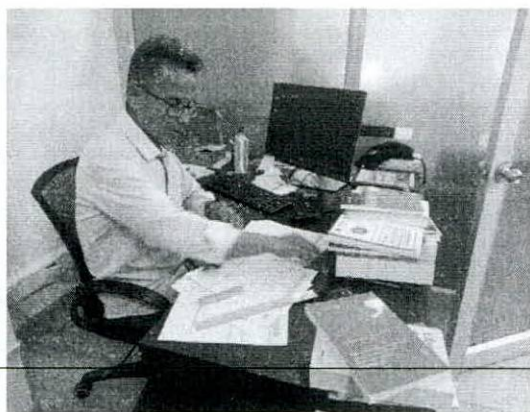
La Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" lidera el programa de capacitación en acceso, uso y gestión de la información, concebido como un pilar estratégico para fortalecer la excelencia académica y la producción científica de nuestra comunidad.

A través de talleres formativos teóricos y prácticos, orientados al manejo especializado de nuestras bases de datos bibliográficas y recursos suscritos, buscamos transferir capacidades clave en búsqueda avanzada, evaluación crítica de fuentes, gestión de citas y ética de la información. Este programa está diseñado a la medida de las necesidades de estudiantes, docentes e investigadores, garantizando que adquieran las habilidades informacionales necesarias para fundamentar con rigor el aprendizaje.

enriquecer la práctica docente y potenciar la investigación en las áreas de seguridad, defensa y estrategia.



4-Apoyar el alistamiento físico del material bibliográfico y la correspondiente ubicación en la estantería, de acuerdo con las normas bibliográficas internacionales establecidas, en la biblioteca de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares “Tomas Rueda Vargas” (ESBIB).





En la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la optimización de los servicios y la satisfacción de las necesidades informativas de nuestra comunidad académica dependen de una rigurosa gestión en la cadena de procesamiento técnico. En este marco, el alistamiento físico del material bibliográfico —tanto de las nuevas adquisiciones como de las colecciones existentes— constituye un pilar fundamental para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y trazabilidad del conocimiento.

Este proceso técnico especializado comprende el conjunto de operaciones físicas y mecánicas aplicadas a los soportes impresos y análogos, asegurando su correcta inserción en el sistema de circulación y su preservación a largo plazo.

5-Verificar y apoyar la organización de la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, realizando la respectiva señalización de las colecciones físicas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.





Con el propósito de optimizar el acceso y la navegabilidad en las estanterías de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", se llevó a cabo un proceso integral de reorganización y control de las colecciones bibliográficas. Este proyecto se fundamenta en la aplicación técnica del Sistema de Clasificación Decimal Dewey (SCDD), estructurando del acervo bibliográfico a partir de sus diez grandes áreas del conocimiento. Esta organización sistemática agrupa los contenidos por afinidad temática, transformando la colección en un espacio intuitivo que dinamiza la autonomía del usuario en la búsqueda y recuperación de información.

6-Elaborar informes estadísticos de acuerdo con el requerimiento de la institución, que permitan evaluar el impacto de los servicios bibliográficos en la comunidad académica como lo son: uso material, uso de espacios académicos, prestamos de material bibliográfico, consulta bases de datos, avances en los procesos de organización y Digitalización con el fin de evaluar el impacto y eficiencia de los servicios bibliotecarios en la comunidad académica.

La implementación y consolidación de un sistema integral de información estadística en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" constituye una herramienta estratégica para el monitoreo, evaluación y seguimiento sistemático de las metas trazadas por la institución. Este sistema permite medir con precisión el impacto y la cobertura de los servicios de información, así como el nivel de respaldo que la biblioteca brinda a los diferentes programas académicos, de extensión y a las líneas de investigación en seguridad y defensa.

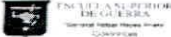
Con el propósito de optimizar la interpretación de estos datos y determinar el alcance real de la gestión realizada, este informe adopta un enfoque metodológico comparativo semestral. Evaluar el comportamiento de las variables frente a periodos anteriores permite a la dirección de la biblioteca:

- Identificar Patrones de Consumo Informativo: Detectar fluctuaciones en la consulta de bases de datos científicas, préstamos circulantes y uso de salas, correlacionándolos con los picos de actividad académica de la Escuela.
- Evaluar la Eficiencia de los Servicios: Medir la capacidad de respuesta y el nivel de satisfacción de la comunidad académica a través de indicadores de rendimiento estandarizados.
- Optimizar la Toma de Decisiones Estratégicas: Fundamentar con evidencia cuantitativa la renovación de suscripciones digitales, la adquisición de nuevo material bibliográfico y la asignación eficiente de recursos presupuestales y de talento humano.

A través de esta radiografía estadística, la Biblioteca no solo rinde cuentas de su operación de manera transparente, sino que transforma los datos puros en conocimiento accionable para garantizar la mejora continua y la excelencia académica de la Escuela Superior de Guerra.

7-Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública – SIBFUP. (Como evidencia se entrega informe y actividades de cada mes)

Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública

	Se da fe del cumplimiento de los lineamientos, directrices y políticas del Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública (SIBFuP), facilitando el acceso a recursos digitales, científicos y doctrina militar. Esto busca fortalecer la educación, investigación y desarrollo del talento humano teniendo en cuenta los estándares de calidad. Además, se tiene en cuenta el reglamento interno de la biblioteca (Resolución No. 0013 2011) Por último, se entrega el informe de supervisión de actividades correspondiente al mes de julio 2026.  FORMATO INFORME DE SUPERVISION ACTIVIDADES DE EJECUCION CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION Bogotá D.C. Julio 2026 Página 1 de 7 Señora Capitán de Fragata CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 102-MDN-COGFM-2026. Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato. 1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO <table><tr><td>Contratista</td><td>JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA</td></tr><tr><td>C.C. No.</td><td>11306493</td></tr><tr><td>Dirección Del Contratista</td><td>Carrera 11 B – 11-74 Sur</td></tr><tr><td>Correo Electrónico Del Contratista</td><td>Jorge.burgos@esdeg.edu.co</td></tr><tr><td>Objeto</td><td>Prestar los servicios como profesional en recursos académicos en la categoría "H" con el fin de orientar a los usuarios de la biblioteca de la escuela superior de guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y de la biblioteca central de la fuerza militar "Tomas Rueda Vargas" (ESBIS), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario.</td></tr><tr><td>Fecha De Suscripción</td><td>27 de diciembre de 2026</td></tr><tr><td>Fecha De Inicio</td><td>28 de enero de 2026</td></tr><tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de Cumplimiento y afiliación a la ARL.)</td></tr><tr><td>Valor Inicial (Incluido Iva)</td><td>El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/C.TE sin IVA por ser régimen simplificado.</td></tr><tr><td>CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.</td><td>El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 de fecha 06/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG</td></tr><tr><td>Bp (Registro Presupuestal) No.</td><td>No 15326 del 07 de enero de 2026</td></tr><tr><td>Recurso presupuestal</td><td>R10</td></tr></table>	Contratista	JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA	C.C. No.	11306493	Dirección Del Contratista	Carrera 11 B – 11-74 Sur	Correo Electrónico Del Contratista	Jorge.burgos@esdeg.edu.co	Objeto	Prestar los servicios como profesional en recursos académicos en la categoría "H" con el fin de orientar a los usuarios de la biblioteca de la escuela superior de guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y de la biblioteca central de la fuerza militar "Tomas Rueda Vargas" (ESBIS), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario.	Fecha De Suscripción	27 de diciembre de 2026	Fecha De Inicio	28 de enero de 2026	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de Cumplimiento y afiliación a la ARL.)	Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/C.TE sin IVA por ser régimen simplificado.	CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 de fecha 06/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG	Bp (Registro Presupuestal) No.	No 15326 del 07 de enero de 2026	Recurso presupuestal	R10
Contratista	JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA																								
C.C. No.	11306493																								
Dirección Del Contratista	Carrera 11 B – 11-74 Sur																								
Correo Electrónico Del Contratista	Jorge.burgos@esdeg.edu.co																								
Objeto	Prestar los servicios como profesional en recursos académicos en la categoría "H" con el fin de orientar a los usuarios de la biblioteca de la escuela superior de guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y de la biblioteca central de la fuerza militar "Tomas Rueda Vargas" (ESBIS), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario.																								
Fecha De Suscripción	27 de diciembre de 2026																								
Fecha De Inicio	28 de enero de 2026																								
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de Cumplimiento y afiliación a la ARL.)																								
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/C.TE sin IVA por ser régimen simplificado.																								
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 de fecha 06/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG																								
Bp (Registro Presupuestal) No.	No 15326 del 07 de enero de 2026																								
Recurso presupuestal	R10																								
CDP	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13226 de fecha 27/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.																								
Registro presupuestal:	No 15326 del 28 de enero de 2026																								
Fecha inicio	28 de enero de 2026																								
Fecha terminación	27 de diciembre de 2026																								
ARL	Positiva compañía de seguros Cobertura del 21 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026																								

GARANTÍAS:

Póliza No. 14-46-101166721 del 28 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 110 de fecha 28 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	27/01/2026	01/08/2027	\$9.070.600

Por lo anterior en mi calidad de supervisor y dando seguimiento al contrato No. 102-MDN-COGFM-2026, se puede confirmar el cumplimiento de las obligaciones específicas y el plan de trabajo en el informe de supervisión, en el contrato de prestación de servicios:

No.	Mes	Porcentaje de ejecución presupuestal
001	Febrero	9,09%
002	Marzo	18,88
003	Abril	27,27
004	Mayo	37,27
005	Junio	47,27
006	Julio	57,27

Me permito indicar que el señor JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA, ha cumplido con las obligaciones contractuales, específicas y planes de trabajo desde la fecha de inicio del contrato (28 de enero de 2026) hasta el día (27 de julio del año 2026).

Se realizará el pago No. 6, correspondiente a los honorarios del periodo comprendido entre el 28 de junio al 27 de julio del 2026, como se establecerá en el Informe de Supervisión, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$4.123.000) M/CTE sin IVA, por los servicios prestados para este periodo.

Adicionalmente ya se radico informe de supervisión, en el cual se ordenaron por cancelar las siguientes sumas, así:

PAGO	TOTAL CONTRATO	\$45.353.000
28/01/2026 - 27/02/2026	Pago No. 001	\$ 4.123.000
28/02/2026 - 27/03/2026	Pago No. 002	\$ 4.123.000
28/03/2026 - 27/04/2026	Pago No. 003	\$ 4.123.000
28/04/2026 - 27/05/2026	Pago No. 004	\$ 4.123.000
28/05/2026 - 27/06/2026	Pago No. 005	\$ 4.123.000
28/06/2026 - 27/07/2026	Pago No. 006	\$4.123.000 (en trámite de pago)

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se procede a establecer los valores cancelados por el contratista, los cuales se encuentran soportados por la planilla de seguridad social y parafiscal, así:

ÍTEM	MES	VALOR PAGADO POR LA ENTIDAD	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PLANILLA UNIFICADA No.	VALOR CANCELADO
1	Febrero	\$ 4.123.000	1,750,905	9500962712	\$ 228,100
2	Marzo	\$ 4.123.000	1,750,905	9502531199	\$ 228,100
3	Abril	\$ 4.123.000	1,750,905	9504180994	\$ 228,100
4	Mayo	\$ 4.123.000	1,750,905	9505748156	\$ 228,100
5	Junio	\$ 4.123.000	1,750,905	9507331394	\$ 228,100
6	Julio	\$ 4.123.000	1,750,905	9507929053	\$ 228,100

Asimismo, se deja constancia que el contratista se cumple con lo establecido en las condiciones de pago junto con los soportes correspondientes como lo son:

- Planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses con novedad de retiro.
- Declaración de renta

Finalmente me permito indicar que el señor Jorge Enrique Burgos Saavedra, ha cumplido con las obligaciones contractuales, específicas y el plan de trabajo correspondiente al periodo comprendido del 28 de enero al 27 de julio de 2026.

(...)

- I. Una vez analizada la solicitud de terminación anticipada del contratista en ocasión a “razones de índole personal y familiar”, los documentos aportados por el supervisor como lo son su concepto y justificación e informe, según los establecido en el Manual de Contratación y Convenios, se procede a verificar los requisitos de la presente terminación anticipada y liquidación.
- J. Que, de conformidad con lo evidenciado en Plataforma SECOP II, el contratista ha radicado el pago No. 001 al 005, como a continuación se evidencia:

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	DS3005	23/02/2026 9:21 AM (UTC -5:00:00)	23/02/2026 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Aprobado
Pago 002	DS3145	24/03/2026 10:34 AM (UTC -5:00:00)	24/03/2026 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Aprobado
Pago 003	DS3204	28/04/2026 8:52 AM (UTC -5:00:00)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Aprobado
Pago 004	DS3349	25/05/2026 9:26 AM (UTC -5:00:00)	25/05/2026 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Aprobado
Pago 005	DS3425	22/06/2026 10:48 AM (UTC -5:00:00)	22/06/2026 12:00 AM (UTC -5:00:00)	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Aprobado

Finalmente, y en consideración a lo anteriormente enunciado, se relaciona el porcentaje (%) de ejecución en el siguiente cuadro consolidado:

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	\$45.353.000	100
EJECUCIÓN EN SIIF NACIÓN II	\$20.615.000	45.45
CUENTA DE COBRO POR TRAMITAR	\$4.123.000	9.09
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$20.615.000	45.46

No.	Mes	Porcentaje de ejecución presupuestal
001	Febrero	9,09%
002	Marzo	18,18
003	Abril	27,27
004	Mayo	36,36
005	Junio	45,45
006	Julio	54,54

- K. Que, de conformidad con el anexo remitido por la oficina de Tesorería, emitida por el sistema SIIF NACIÓN II, a fecha 24 de julio de 2026, se observan los siguientes datos: Cuentas por Pagar, Obligación y Orden de Pago:



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: M4/mazh
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001
 Fecha y Hora Sistema: 2026-07-24 8:29 a. m.

JANETH AYDA RUIZ HERNANDEZ
 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	Número de Compromiso	15325	Valor Total	41.343.000.00	Saldo por pagar	24.738.000.00
Tipo Doc. Identidad	CEDULA_DE_CUADANIA	Número Doc. Identidad	11305463	Tercero	JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	102-MDN-COGFM-ESDEG-2026	Fecha:	26-01-2026 0 00:00		
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RECURSOS ACADÉMICOS EN LA CATEGORÍA "H" CON EL FIN DE ORIENTAR A LOS USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA ESDEG Y BIBLIOTECA CENTRAL FEMM EN CUANTO A LA BÚSQUEDA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE APOYA LA INVESTIGACIÓN Y						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2026-02-20	76726	4.123.000.00	0.00	20326		40591504	2026-02-28	4.123.000.00	34.628.00	4.088.172.00	1851073611	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO 01	13-01-01-07	PAGO 01 (CONTRATO 102-2026)
2026-03-19	36726	4.123.000.00	0.00	37026		29804204	2026-03-30	4.123.000.00	37.635.00	4.085.374.00	1851073611	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO 02	13-01-01-07	PAGO 02 CONTRATO 102-2026
2026-04-30	56726	4.123.000.00	0.00	55626		13151392	2026-04-24	4.123.000.00	31.626.00	4.091.374.00	1851073611	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PAGO 03	13-01-01-07	PAGO 03 CONTRATO 102-2026
2026-05-21	76326	4.123.000.00	0.00	83126		19140307	2026-05-29	4.123.000.00	35.205.00	4.087.795.00	1851073611	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO 04	13-01-01-07	PAGO 04 CONTRATO 102-2026
2026-06-10	96526	4.123.000.00	0.00	96826		33822262	2026-06-05	4.123.000.00	34.620.00	4.098.380.00	1851073611	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PAGO 05	13-01-01-07	PAGO 05 CONTRATO 102-2026

- L. Que la supervisión señaló que, el valor ejecutado por concepto de servicios prestados y cumplimiento de obligaciones durante el periodo del 28 de enero al 27 de julio de 2026, es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS \$24.738.000 MCTE.
- M. El contratista JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA, cuenta con una cuenta por cobrar por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$4.123.000) M/CTE sin IVA, por concepto de servicios prestados y cumplimiento de obligaciones durante el periodo del 28 de junio de 2026 hasta el 27 de julio de 2026, existe un saldo pendiente por ejecutar a favor de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$20.615.000) M/CTE., por recursos no ejecutados hasta el 27 de diciembre de 2026.
- N. Que el supervisor deja constancia en la presente acta de terminación anticipada y liquidación del cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 102-MDN- COGFM-ESDEG-2026 hasta el 27 de julio de 2026.
- O. Con la terminación anticipada y liquidación de este contrato de prestación de servicios, no se paraliza el normal funcionamiento del Vicedirección Académica – VACAD departamento de Recursos Académicos (REACA).”.
- P. Que la contratista el señor JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA, aporta la planilla de pago de aportes parafiscales No. 9507929053 correspondiente al periodo de julio de 2026.

- Q. Que con la aceptación de la terminación anticipada no se afecta el cumplimiento de los fines estatales, ni se genera detrimento patrimonial para la entidad.
- R. Que conforme a las consideraciones invocadas y tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración de la presente terminación anticipada y liquidación al contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM- ESDEG-2026, que se rige por las siguientes.

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: TERMINAR ANTICIPADAMENTE el contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, toda vez que el contratista prestara sus servicios hasta el día 27 de julio de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato de prestación de servicios No. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026, entre la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO” y JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA identificado con número de cédula de ciudadanía No. 11.306.493 de Girardot, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA TERCERA: EL BALANCE FINANCIERO Y ECONÓMICO del contrato de prestación de servicios No. 102-MDN- COGFM-ESDEG-2026, es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$45.353.000
VALOR EJECUTADO	\$20.615.000	
VALOR TOTAL PENDIENTE CANCELAR AL CONTRATISTA	\$4.123.000	
VALOR POR REDUCIR	\$20.615.000	
SUMAS IGUALES	\$45.353.000	\$45.353.000

CLÁUSULA CUARTA: ORDENAR a la Sección Administrativa y Presupuesto de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” liberar el saldo pendiente por ejecutar, por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$20.615.000.00) M/CTE, con cargo al Registro Presupuestal del Compromiso No. 15326 de fecha 28 de enero 2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 Recurso 10 CSF servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad).

CLÁUSULA QUINTA: ORDENAR a la Sección Administrativa y Presupuesto de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” pagar la cuenta por cobrar a nombre del señor JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$4.123.000) M/CTE, por concepto de servicios prestados y cumplimiento de obligaciones durante el periodo del 28 de junio de 2026 hasta el día 27 de julio de 2026, con cargo al Registro Presupuestal del Compromiso No. 15326 de fecha 28 de enero 2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 Recurso 10 CSF servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad).

CLAUSULA SEXTA: El contratista deberá cargar los documentos del pago junto con sus respectivos anexos en el “plan de pago” de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La suscripción de la presente acta de terminación anticipada y liquidación, no exime a JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA identificado con número de cédula de ciudadanía No. 11.306.493 de Girardot, de las obligaciones pos-contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios No. 102-MDN- COGFM-ESDEG-2026.

CLÁUSULA OCTAVA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo a la firma del acta y al cumplimiento de la cláusula cuarta y quinta de la presente acta.

DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
– DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

Capitán de Fragata **PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA**
C.C. No. 22.732.677 expedida en Barranquilla
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Contratista,

JORGE E. BURGOS S.

JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
Cedula de ciudadanía: 11.306.493 de Girardot

TC Ruth Elena Chico Garrido

Elaboro: TC Ruth Elena Chico Garrido
Supervisor contrato

MY Giselle Lorena Romero Caro

Reviso: MY Giselle Lorena Romero Caro
Jefe Sección Contratación

PD Adriana Mariela Cárdenas Ortiz

Reviso: PD Adriana Mariela Cárdenas Ortiz
Abogada Departamento Administrativo

PS Zulma Cobos Chico

Reviso: PS Zulma Cobos Chico
Económica Sección contratación

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026.